



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Ojos de Agua es una localidad del Departamento de Ñorquinco, ubicada en plena estepa patagónica al sudoeste de la provincia de Río Negro.

Distan entre el paraje y la localidad de Ingeniero Jacobacci 46 km, los que son unidos por la Ruta Provincial N° 6.

Su fundación data del año 1946, momento en que el Ferrocarril hizo su llegada a estos lares.

Históricamente, la ganadería y el ferrocarril fueron la base de su economía, por lo que el cierre del ramal de La Trochita, en la década del noventa a causa de las privatizaciones de empresas del estado, acción llevada a cabo por el gobierno nacional, asestaron duramente a este paraje y a otros ubicados a la vera de la trocha que une las ciudades de Ingeniero Jacobacci con Esquel.

Posteriormente, los efectos de la sequía y la ceniza volcánica, hicieron mella en la producción ovina y caprina de la zona.

Pero, la resiliencia de su gente, al igual que la de todos los pobladores de la estepa, ha hecho que emerja nuevamente y se posicione en la región sur rionegrina.

Este resurgimiento también es posible, gracias a las políticas implementadas desde el gobierno provincial en pos de la mejora de calidad de vida de sus habitantes.

Así, con la reactivación de La Trochita en el año 2018, la construcción de la Pulpería y un nuevo andén se promueve la oferta turística ferroviaria en el lugar y en Río Negro.

Además, el buen año en cuanto al clima se refiere, refuerzan el optimismo de los campesinos que esperan una buena cosecha de lana, corderos y chivitos que les permita seguir creciendo.

El 13 de noviembre del 2022, la pequeña localidad que funciona como Comisión de Fomento, celebró su 76° Aniversario, por primera vez en su historia con una gran fiesta, en una jornada plena de actividades y emociones con la presencia de autoridades locales, regionales y provinciales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En la misma se entregaron reconocimientos, obsequios y aportes a los pobladores, se inauguraron calles y se realizó un desfile en el que participaron vecinos y vecinas, agrupaciones gauchas de la zona realizándose posteriormente un festival de destrezas criollas.

Asimismo, en la Pulpería se realizó un almuerzo, el tradicional brindis y corte de torta, al tiempo que la población e invitados cantaban el feliz cumpleaños a la próspera localidad.

Por todo ello, solicito a este cuerpo parlamentario la aprobación del presente proyecto de declaración.

Por ello;

Autoría: Graciela Noemí Vivanco.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su beneplácito por el 76° Aniversario de la localidad de Ojos de Agua, cuyos festejos se llevaron adelante por primera vez en su historia el día 13 de Noviembre del año 2022.

Artículo 2°.- De forma.